



1. IDENTIFICACIÓN				
Localidad	0017 - La Candelaria			
Proyecto	2431 La candelaria camina hacia una salud preventiva e inclusiva			
Versión	6 del 05 de enero de 2026			
Código BPIN	null			
Banco	04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)			
Estado	Inscrito el 20 de noviembre de 2024 - Registrado 20 de noviembre de 2024			
Tipo de Proyecto	Servicios			
Eta pa de Proyecto	Inversión Ejecución			
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN				
Plan de Desarrollo	17-0017 - Redescubriendo el corazón de Bogotá: La Candelaria camina segura			
Nivel 1	2-Bogotá confía en su bien-estar			
Nivel 2	10-Salud Pública Integrada e Integral			
Política Pública	No Aplica			
POT	No Aplica			
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.				
Iniciativas ciudadanas				
Origen	Problemática o necesidad	Alternativa o solución	No. Radicado	Código
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD				
Antecedentes Según las estadísticas en Colombia reporta en su Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad RLCPD, manejado por la Oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud, 1.549.988 personas con discapacidad, tomando como referencia la proyección poblacional 2020 del Censo 2018, lo que corresponde a una prevalencia del (3,04%) de la población total. En Colombia de cada 100 personas mayores de 80 años, 33 están en el registro de discapacidad. A diciembre de 2018 Bogotá registra 295.631 PcD. De acuerdo con la media nacional, la tasa de personas con discapacidad por 100.000 habitantes es de 2.907 personas, ubicando la ciudad por arriba del nivel nacional, con 3.614 personas. En la ciudad son personas mayores de 60 años el (56,97%). De las 1.158.658 personas con discapacidad en el RLCPCD, el (83%) refirieron pertenecer a estratos socioeconómicos uno y dos. El (64%) del total no tienen ningún tipo de ingresos, el (20,8%) menos de \$500.000 pesos, el (3,5%) entre \$500.001 y \$1.000.000 de pesos. El (41%) de las PcD en el RLCPCD, 587.157 refirieron necesitar ayuda de otras personas. De ellas, 516.323 (88%), recibía ayuda de un miembro del hogar, y 29.110 (5%) de una persona externa empleada, un (3%) de una persona externa no empleada. El 38% de las personas con discapacidad en Bogotá tienen ayuda permanente de algún miembro del hogar. En lo que respecta a la localidad de la Candelaria, la Secretaría Distrital de Salud, SaluData (2023). Reporta el indicador de Personas certificadas con discapacidad para la vigencia 2023, con una cifra de 123 personas certificadas con Discapacidad, contra un total de 55.925 personas certificadas con discapacidad en el Distrito Capital Lo que permite identificar la necesidad de desarrollo de acciones de autocuidado y cuidado como: tomar conciencia de cómo repercute el cuidado en la vida de la persona cuidadora, practicar ejercicios de control de la activación, organizar mejor el tiempo, poner límites a la persona dependiente, pedir ayuda y/o apoyo, realizar actividades agradables, aprender a controlar los sentimientos negativos, evitar el aislamiento y llevar una vida sana. 2. Durante el 2022, la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la Región Andina y el Cono Sur, realizaron el tercer Estudio de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Bogotá D.C. Se contó con la colaboración en el trabajo de campo y el análisis de información del Centro Nacional de Consultoría. El estudio corresponde a una encuesta realizada a población general de 12 a 65 años, residentes de hogares en área urbana y rural de todos los estratos socioeconómicos. Se encuestó a un total de 10.912 personas que representan alrededor de 6.5 millones de habitantes de Bogotá. Se realizaron 9.695 encuestas en zona urbana y 1.217 en zona rural. Se utilizó la metodología SIDUC (Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre Consumo de Drogas), que permite contar con información actualizada, confiable y comparable a partir de parámetros internacionales. El consumo reciente o del 2022, de cualquier sustancia ilícita fue declarado por el 6,16% de los encuestados, que representa más de 400 mil personas. Entre 2016 y 2022 las tasas de los tres indicadores (vida, año y mes) crecieron significativamente. • El mayor consumo de cualquier sustancia ilícita en el último año se presenta en el grupo de 18 a 24 años con una tasa del 15,83%, seguido por los adolescentes (12 a 17 años) con una tasa cercana al 9%. • El consumo de sustancias psicoactivas en general es mayor en los hombres que en las mujeres; en los jóvenes entre los 12 y 24 años y en los estratos 4, 5 y 6, aunque el abuso o dependencia se incrementa en los estratos 1 y 2. • Los consumos de las mujeres vienen aumentando y cerrando la distancia frente a los hombres. Por cada tres hombres que acceden a tratamiento, lo hace una mujer (3:1). Situación Actual La Alcaldía Local de La Candelaria reportó durante el primer semestre de 2024 la entrega de 100 dispositivos de asistencia técnica (DAP) y ayudas no cubiertas en planes de beneficios, junto con la vinculación de 200 personas a estrategias de medicina ancestral (Alcaldía Local de La Candelaria, 2024). Sin embargo, estos avances contrastan con el diagnóstico del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (2023), que revela que el 82% de las personas cuidadoras en la localidad son mujeres que dedican en promedio 6.2 horas diarias al cuidado no remunerado - 1.8 horas más que el promedio distrital (Secretaría Distrital de la Mujer, 2023). La Encuesta de Calidad de Vida de Bogotá (2023) identificó que el 73% de las cuidadoras en La Candelaria presentan afectaciones a su salud mental, con prevalencia de ansiedad (65%) y depresión (58%), porcentajes significativamente mayores al resto de la ciudad. Además, el 68% reporta haber abandonado oportunidades laborales o educativas por sus responsabilidades de cuidado (IDIPRON, 2024). En cuanto a discapacidad, el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD, 2023) contabilizó 1,892 personas con discapacidad en la localidad, donde solo el 32% accede a servicios de rehabilitación y el 18% a programas de empleabilidad (Sistema Distrital de Discapacidad, 2024). La reciente Política Pública de Discapacidad (Acuerdo 847 de 2023) evidencia que persisten barreras en: Accesibilidad física (solo 41% de vías cumplen normas) Inclusión laboral (tasa de desempleo del 62% en esta población) Participación social (79% reporta exclusión de espacios comunitarios) Estos hallazgos coinciden con el "Informe sobre Economía del Cuidado en Bogotá" (Contraloría, 2024), que calcula que la localidad requiere triplicar su oferta de servicios para cuidadores para alcanzar estándares básicos de atención, particularmente en los barrios Santa Bárbara y Belén, donde se concentra el 58% de la población.				

Descripción del Universo

Personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras= 258
 personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA=195
 personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios)=180
 Jóvenes y personas vinculadas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida=195
 Personas beneficiadas con acciones para la promoción y atención de la salud mental=400

Cuantificación del Universo

1228 Persona(s)

Localización del Univeso

Distrital

Árbol de Problemas

Fecha de Incorporación

Unidad de Planeación Zonal (UPZ)

Barrio

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

Centro Histórico

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se busca la articulación intersectorial y transectorial, mediante los mecanismos de coordinación y cooperación con el fin de potenciar acciones complementarias que afecten positivamente los determinantes sociales y ambientales, el bienestar, calidad de vida y salud de los habitantes y entorno de La Candelaria. Para disminuir las inequidades y desigualdades en el acceso a servicios básicos de salud e incidir en la capacidad de la localidad en atender y prevenir las diferentes enfermedades tanto físicas como mentales de su población con acciones de mediano corto y largo plazo.

En este sentido, a través del fortalecimiento de la participación ciudadana, se adelantarán acciones coordinadas orientadas a la identificación de los principales fenómenos de morbilidad y mortalidad en los habitantes de la localidad. Entre las acciones a desarrollar se destacan intervenciones complementarias con enfoque diferencial, incluyendo a los cuidadores como eslabón fundamental para garantizar la calidad de vida de las personas con discapacidad tales como: diagnósticos de acción y sensibilización que incluyan prevención de discriminación, formación diferencial y de riesgos a la salud por el consumo de SPA, reconocimiento de la importancia de la salud sexual y reproductiva y de la salud mental teniendo en cuenta la salud menstrual, salidas de respiro, procesos terapéuticos alternativos y tradicionales y conmemoración del mes de la discapacidad.

Así mismo; se busca que, desde el ejercicio de la gobernanza local, pueda obtenerse un mayor logro de los objetivos colectivos en ayudas técnicas propendiendo por la calidad de los elementos y su óptimo y duradero funcionamiento a través de seguimientos técnicos y acciones de inspección y control. En este sentido, se trabajará por el mejoramiento de la calidad de vida de los residentes de la localidad, así como se fortalecerán procesos de salud en los cuales se cuida la vida, la salud mental, así como la integridad física de quienes hacen parte de La Candelaria.

Por otra parte, y bajo el interés de fortalecer estrategias de prevención y reducción del riesgo de consumo de sustancias psicoactivas, la Administración Local en coordinación intersectorial propenderá por proteger a los jóvenes candelarios y candelarias de entornos que incentiven factores de riesgo vinculando a la población para desarrollar acciones desde los dispositivos de base comunitaria, así como para gestión de brigadas médicas a realizar por la entidad competente. Lnull

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Fortalecer el acceso a servicios de prevención y promoción en salud e inclusión para las personas de la localidad de la Candelaria.

Objetivos Específicos

Implementar actividades complementarias en salud para personas con discapacidad y sus cuidadores para la promoción de su bienestar integral y calidad de vida

Código Metas Plan de Desarrollo

3493 Vincular, 400, Persona(s), con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud

Producto MGA

Denominación	Magnitud
2302061 (V0624) - Servicio de educación informal para la inclusión de personas con discapacidad	400

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
3	Vincular	400	Persona(s)	con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud.	Vigente

Objetivos Específicos

Ejecutar acciones de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas

Código Metas Plan de Desarrollo

3494 Vincular, 80, Persona(s), a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA

Producto MGA

Denominación	Magnitud
1905020 (V0624) - Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	80

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
2	Vincular	80	Persona(s)	a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	Vigente

Objetivos Específicos

Proveer a personas con discapacidad con dispositivos de asistencia personal y ayudas técnicas no cubiertas por los planes de beneficios, para facilitar su autonomía y participación social.

Código	Metas Plan de Desarrollo						
3496	Beneficiar, 260, Persona(s), con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios)						
Producto MGA							
Denominación				Magnitud			
4104020 (V0624) - Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad				260			
Actividades							
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado		
4	Beneficiar	260	Persona(s)	con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	Vigente		
Objetivos Específicos							
Implementar acciones educativas y estrategias preventivas para promover la salud sexual y reproductiva consciente, adaptadas a las necesidades de las personas en diferentes etapas de su vida.							
Código	Metas Plan de Desarrollo						
3497	Vincular, 195, Persona(s), a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida						
Producto MGA							
Denominación				Magnitud			
1905021 (V0624) - Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva				195			
Actividades							
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado		
5	Vincular	195	Persona(s)	a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida	Vigente		
Objetivos Específicos							
Ejecutar acciones integrales para la promoción, prevención y atención de la salud mental, mejorando el bienestar psicológico de las personas en la comunidad y reduciendo el estigma relacionado con los trastornos mentales.							
Código	Metas Plan de Desarrollo						
3498	Beneficiar, 400, Persona(s), con acciones para la promoción y atención de la salud mental						
Producto MGA							
Denominación				Magnitud			
1906004 (V0624) - Servicio de atención en salud a la población				400			
Actividades							
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado		
6	Beneficiar	400	Persona(s)	con acciones para la promoción y atención de la salud mental .	Vigente		
7. FUENTES DE FINANCIACIÓN (Cifras en millones de pesos corrientes)							
Fuente de financiación		2024	2025	2026	2027	2028	
12% Ingresos Corrientes- FDL		\$ 0,00	\$ 933,00	\$ 1.340,00	\$ 1.631,47	\$ 1.120,44	
Totales		\$ 0,00	\$ 933,00	\$ 1.340,00	\$ 1.631,47	\$ 1.120,44	
8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO (Cifras en millones de pesos corrientes)							
Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028
4104020 (V0624) -	Beneficiar 260 Persona(s) con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	Dispositivos de Asistencia Personal	\$ 0,00	\$ 470,00	\$ 250,00	\$ 347,00	\$ 347,00
1905021 (V0624) -	Vincular 195 Persona(s) a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida	Salud Sexual y Reproductiva	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 250,00	\$ 318,00	\$ 0,00
1906004 (V0624) -	Beneficiar 400 Persona(s) con acciones para la promoción y atención de la salud mental .	Salud Mental	\$ 0,00	\$ 463,00	\$ 402,00	\$ 413,47	\$ 425,44

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO							(Cifras en millones de pesos corrientes)
Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028
2302061 (V0624) -	Vincular 400 Persona(s) con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud.	Acciones Complementarias	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 300,00	\$ 426,00	\$ 348,00
1905020 (V0624) -	Vincular 80 Persona(s) a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	Disminución Factores de Riesgo Spa	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 138,00	\$ 127,00	\$ 0,00
Totales			\$ 0,00	\$ 933,00	\$ 1.340,00	\$ 1.631,47	\$ 1.120,44

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor
2029	\$ 0,00

Vigencias Futuras:		
Acto Administrativo	Número	Fecha

9. POBLACIÓN OBJETIVO		
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	660	Habitantes de la localidad de la candelaria
Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores	Número de Personas	Descripción
TPPD(DDM).Directo-C06.25.Servicios integrales para cuidadoras/es de Personas con Discapacidad.	660	Asociado a las actividades: Vincular 400 Persona(s) con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud. Beneficiar 260 Persona(s) con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
d. 18 - 26 (Juventud)	675	
Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores	Número de Personas	Descripción
TPJ(JIH).Indirecto-C04.16.Accesos a servicios de salud, salud mental, salud sexual, derechos sexuales y reproductivos y prevención de la	400	Asociado a la actividad beneficiar 400 Persona(s) con acciones para la promoción y atención de la salud mental .
TPJ(JDH).Directo-C04.15.Accesos a servicios de salud, salud mental, salud sexual, derechos sexuales y reproductivos y prevención de la	195	Asociado a la actividad vincular 195 Persona(s) a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida
TPJ(JDI).Directo-C04.17.Prevencción y atención de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.	80	Asociado a la actividad vincular 80 Persona(s) a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.
Total Grupo Etario:	1335	

Enfoque de género
transversal al proyecto

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN	
Nivel Geográfico	Nombre
Localidad	CANDELARIA

11. GERENCIA DE PROYECTO				
Nombre Gerente del Proyecto	Viviana Lizeth Monroy Ramirez			
Correo Electrónico	viviana.monroy@gobiernobogota.gov.co			
Teléfono	3162670989			
Cargo	CONTRATISTA ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL			
Área	planeación			
Fecha	15/05/2025			
12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO				
Formulación del proyecto de inversión				
Nombre Archivo	2431-0017-DTS_2431.pdf	Fecha Cargue	19/07/0010	
Estudios de respaldo				
Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado
13. OBSERVACIONES				
14. CONCEPTO DE VIABILIDAD				
Aspectos revisados				
Aspecto				Cumple ?
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital				Si
Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión				Si
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar				Si
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"				Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos				Si
Sustentación del concepto de viabilidad				
PROYECTO DESARROLLO	ACORDE	CON	EL	PLAN DE
Observación				
PROYECTO DESARROLLO	ACORDE	CON	EL	PLAN DE
Responsable del concepto de viabilidad entidad				
Nombre	JENNY LILIANA CAMACHO	Cargo	CONTRATISTA PLANEACIÓN FDLC	
Teléfono	3416009	Correo	JENNY.CAMACHO@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO	
Área	PLANEACION	Fecha	20/11/2024	

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO		
#	Nombre	Realizado Por